

SE
PÚBLICA
por su imprenta
—
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Por un mes | 0.70 cts. |
| " " somestre | 4.00 pts. |
| " " año | 7.50 " |
| Número suelto y del dia | 0.10 cts |

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin - REDACTOR Julio C. Badin - Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura general y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recitese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 16 de MARZO de 1898

LA CALZADA EN EL Bañado

Después de haber luchado con grandes inconvenientes para dotar al Bañado de un puente y calzada en atención á que cada dia mas se hacia imposible su badeaje, con perjuicio notorio de los intereses de esta localidad, pues comprendiendo así se proyectó un empréstito el que fue cubierto en seguida y con él se atendió á satisfacer el importe de la gran obra.

Una vez construida ésta, la Junta E. Administrativa tomó á su cargo la conservación de ella á cuyo efecto desde el primer dia que se inauguró, fue creado el puesto de un peón caminero, con el especial encargo de arreglar en el acto cualquier desperfecto producido por el gran tránsito de vehículos que por allí hay.

No sabemos por qué crusa, los transeúntes á caballo empezaron á desviarse de la calzada subiendo y bajando por uno y otro lado, empezando á desmoronarse la base de aquel camino; parece que las observaciones hechas por el peón eran inútiles, recibiendo insultos de quienes se les apreciaba, viéndose en el caso el encargado de presentar reiteradas quejas á la Corporación Municipal, la que comprendiendo que á ese paso la gran obra pronto quedaría completamente destruida, adoptó una resolución que fue publicada por espacio de dos meses en este periódico, haciendo conocer también por medio de hojas sueltas distribuidas con toda profusión, la siguiente ordenanza:

Considerando que continuamente se está destruyendo la Calzada del arroyo de la caballada por los desvíos que se hacen al transitar por ella, la Junta Económico Administrativa.

DISPONE

1º. Queda absolutamente prohibido desviarse en todo el trayecto de la mencionada Calzada, ya sea transitando á caballo ó con vehículos.

2º. Los infractores al artículo precedente ocurrirán en una multa de cuatro pesos, sin perjuicio de mandarse reparar á su costo los desperfectos que ocasione.

3º. El peón encargado de la Calzada denunciará á la Junta ó á la policía siempre que alguien contraviniere á esta ordenanza á los efectos que corresponde.

Colonia, Enero 13 de 1898

TOMAS D. LAYOLO

Presidente

ALBERTO MENDEZ

Secretario

Como generalmente acontece en la Colonia que las disposiciones no se cumplen, la que dejamos transcrita corrió igual suerte á las de-

más, hasta que el Domingo último, la policía se propuso cortar el abuso, pero de una manera algo violenta, esto decimos por cuanto desde la Calzada fueron conducidos presos á la ciudad, vecinos respectables, á quienes hubiese bastado que se les ordenara presentarse para acatar y cumplir estrictamente, evitando así á los señores Arturo J. Hubbard y Juan Sorhuet verse abochornados al ser conducidos presos por las calles de la ciudad, particularmente el último que fue traído en traje de trabajo y con el caballo de la rienda como si se tratara de un criminal, siendo así que ese señor está reputado como un vecino de intachable honradez que solamente por vez primera se ha visto arrestado á causa de ignorar la disposición en vigencia, lo mismo q' el señor Hubbard, quien no ha podido menos que lanzarse á la prensa con la publicación que en otro lugar insertamos, dando esplicaciones de la causa de su detención.

Así como apaudimos que las disposiciones sean respetadas, censuramos el derroche de severidad que hubo el Domingo por parte de la Policía, la que para hacer cumplir una orden, bien ha podido inculcarla de otra manera, pues donde iríamos á parar si las cosas se llevaran á sangre y fuego.

Al vecindario y á cualquier persona honesta, hay otros medios á emplearse para no permitir que una disposición se infrinja, prescindiendo de la violencia como la ejercida en la fecha que dejamos citada.

Solicitada

Señor Director de

EL DEPARTAMENTO

Don Ramon D. Badin.

El dia 12 del corriente salió de "La Estanzuela" con dirección á la Colonia y al pasar el Puente situado en el Bañado, bajó al camino por una pequeña senda, suponiéndome que podía transitar el camino real.

Al bajar fui sorprendido y llevado á la Comisaría de Policía en calidad de preso, acompañado en igual carácter del vecino don Juan Sorhuet.

Llegado á presencia del señor Jefe Político puse en completa libertad; á mi entender callido de una arbitrariedad muy grande la cometida conmigo y otros vecinos, y considero también que la Junta E. Administrativa como medida previa ha debido establecer á la entrada y salida del Puente y Calzada un tablero fijando se en él la disposición prohibitiva que dió lugar á tan injusta prisión.

Lo que me extraña es, que la Junta E. Administrativa se muestre tan delicada y celosa, siendo así que durante el invierno pasado, no podíamos transitar por la Calzada, á causa de estar deshecha en la parte que da acceso al otro lado del Bañado y ahora que la Junta está tan delicada, me parece que hubiera sido mejor componer antes la referida Calzada.

S. S. S.

ARTURO J. HUBBARD.

HONRANDO

SU MEMORIA

Ayer se celebró en la iglesia parroquial de esta ciudad, un pomposo funeral en sufragio del alma del honrado vecino de la Colonia, Miguel Etchemendy, á cuya ceremonia asistió todo el pueblo, fiel testimonio del cariño y respeto que se le conserva al virtuoso extinto.

Fenómeno curioso

—o—

Hemos llamado ya la atención sobre el espectáculo que presenta este fin de siglo que la industria más próspera es la de los instrumentos de muerte.

Pero hay que insistir sobre el punto, porque diariamente comunica el telégrafo noticias que evidencian hasta que punto sopla por el mundo actualmente un viento huracanado que no se sabe si se resolverá en ruido, como una tempestad de verano, ó si causará ruinas y desolación por las regiones que atraviesa.

Los lectores se habrán informado del entusiasmo bélico que reina en los Estados Unidos, de la facilidad con que se han votado 50 000 000 de dollars, 250.000.000 de francos para armamentos y compra de buques, de los ofrecimientos y estímulos que ha recibido McKinley de todos los puntos de la Unión para que no ahorre gastos militares ni navales, de las declaraciones de los representantes en el congreso de que será aprobada inmediatamente toda medida que el Presidente quiera tomar respecto de Cuba y de las relaciones con España.

¿Y qué decir de la rivalidad establecida para arrebatar los buques de guerra ya construidos ó en construcción?

¿Qué decir de la actividad que reina en todos los arsenales, en todos los astilleros del viejo y del nuevo mundo como si el término del siglo hubiese de caracterizarse por conflagraciones en que media humanidad se dispone á destruir la otra media?

¡Qué contraste extraño forma ese afán de armamentos, ese cúmulo de preparativos bélicos con los progresos de las industrias, con las manifestaciones del trabajo, con los grandes talleres donde, como diría Castelar, hieren las calderas, silban las máquinas y giran las ruedas, produciendo porfías del trabajo más útiles, aun que no tan hermosas, como los cruentos empieños de la guerra.

Afortunadamente, los armamentos de las grandes potencias de Europa han servido para evitar ó aplazar, á lo menos por mucho tiempo la guerra entre Francia y Alemania, entre la dupla y la triple alianza. ¡No es de esperar que suceda lo mismo con las naciones entre las cuales han ido surgiendo diferencias ó conflictos que hacen temer luchas armadas!

Confíemos que así sucede.

EA NACION —(D. A.)

El Jefe Político

—o—

El domingo á la noche partió para Montevideo en el vapor "Comercio" acompañado de su familia, nuestro Jefe Político Coronel Bernassa y Jerez.

Que haya tenido un feliz viaje.

INTERESANTE PARA LOS GANADEROS

Un veterinario de la ciudad de Paysandú llamado Miguel Viñuales, acaba de encontrar un remedio que juzga de seguros resultados para extirpar la mancura en el ganado lanar. Entiende el veterinario antes citado que el mal que afecta á los rebaños y que lleva la denominación de mancura, es producida por el desarrío en la pezuña del animal de vesículas para sifilares que deben ser extraídas para obtener la curación del miembro afectado. Ha inventado al efecto unos aparatos en forma de saca-bocados de doce y catorce centímetros de largo con espiga de madera.

Con este aparato y un pequeño alicate es lo suficiente para hacer la extracción en pocos segundos,

En la operación así producida, no sangra el animal, y cuando esto sucede, por el estado adiantado de las infecciones, se aplica en seguida en la parte dañada, una dósis de aceite de eneldo, preparación esta que también le pertenece.

Se han hecho algunos ensayos en el departamento de Paysandú recientemente, y se asegura que los resultados fueron satisfactorios.

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino illo y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

Invadiendo Jurisdicción

Con motivo de la gira que están practicando por campaña dos corredores del arzobispado, gira que responde tan solo á explotar al vecindario por donde el a se verifique, á fin de no ser interrumpidos en lo mas mínimo, tratan de acelerar casamientos, bautizos y todas aquellas ceremonias que redunden en beneficio de los que las celebran.

Para usar un procedimiento breve se necesita naturalmente contar de antemano con el correspondiente Juez de Paz, el que no respeta la jurisdicción de otro de igual clase, como si se tratara de una tontería, invado como dejamos dicho la jurisdicción, celebrando matrimonios que le están vedados, saltando groseramente á las atribuciones que le incumben á todo Juez de Paz.

Como tenemos por costumbre cuando hacemos una denuncia, concretarla y no andar con paños tibios, hoy venimos á llamar la atención del Juez de Paz de esta primera sección, señor Bruschera, para que adopte las medidas que considere oportunas á cerca de evitar que el Juez de Paz del Miguelete don Ignacio Aguirre se limite á autorizar matrimonios en la sección que le corresponde y no pase á la primera á efectuarlos, como así ha sucedido en estos últimos días, habiendo casado á don Nicolás Pagalday, vecino de este lado de San Juan lo mismo que lo es, la que hoy es su esposa; igualmente ha casado á Saturnino Aranda, vecino de San Luis, cuyos puntos como dejamos dicho están comprendidos dentro del perímetro de la primera sección y no es obvio que el señor Aguirre desconozca sus deberes, pues al paso q' sigue cualquier dia lo tendremos en esta ciudad

celebrando matrimonios y su colega mirando con toda pasibilidad el avance cometido.

Tócale por lo tanto al señor Bruschera entablar las gestiones que en este caso corresponden y pedir al mismo tiempo le sean entregados los expedientes formulados en los dos casamientos que dejamos comprados y otros si se ha celebrado, lo mismo que algunas inscripciones de nacimientos si por acaso aquel Juez las ha asentado, debiendo venir éstas devoluciones acompañadas de sus respectivos emolumentos, pues cuando la jurisdicción es invadida como en el caso presente, el juez no tiene derecho a retener honorarios que no le pertenezcan.

Si el señor Bruschera con el aviso que le damos, no se muestra ríjido y activo, nosotros haciendo uso de la franqueza que nos caracteriza, nos reservaremos el derecho para significarle en lo sucesivo que no ha sabido cumplir con su deber, aunque optamos por creer desde ya que sabrá hacer respetar las atribuciones a su cargo.

Quedamos á la expectativa de lo que resulte.

Ecos del Día

Traslado

Nuestro Jefe Político, Coronel Bernassa y Jerez será trasladado en igual carácter al Departamento de Soriano, pasando el de aquel punto a ingresar en el Consejo de Notables.

Sueran como candidatos para desempeñar esta Gobernatura Política, los señores Aurelio Hernández y Dr. Carlos Martínez Castro.

Muy bien

Ayer ha sido impartida la orden por intermedio de la policía, para que los vecinos de la vieja y nueva ciudad, procedan á hacer limpiar los frentes de sus respectivos domicilios.

Aprobamos la idea, recordando al Comisario señor Vera el bosque existente en una propiedad de Drabito, en el cual pueden muy bien multiplicarse los que huyen de la Calzada en el Basado.

Esperada

Debe llegar hoy á nuestro puerto procedente de Nueva Palmira á completar su cargamento de trigo, la barca noruega "Cormorant" cuya nave zarpó de aquél punto remolcada el dia 14 del corriente.

Para el Sábado

Por no disponer de espacio suficiente, nos vemos en el caso de no publicar hoy, una denuncia referente á un garito.

Pedimos disculpa á su autor, prometiendo insertarla en el número próximo.

Hecho de sangre

Anoche fué herido en Palmira de dos puñaladas, el vecino Justiniano Medina. El heridor es Antonio Machado, quien logró fugar, pero la policía, lo sigue de muy cerca y no será difícil que hoy sea capturado.

El estado de Medina es gravísimo.

Muy adelantado

El piquete urbano de reciente creación en esta ciudad, encuentra muy adelantado en sus ejercicios y manejo de armas, por lo que felicitamos al aventajado Sub-Teniente Pera.

Y á propósito, y que á la ligera nos ocupamos de esto, desearímos hacerle un pedido al instructor señor Pera, consistente en que no madrue tanto, pues los "armoniosos" acordes del tambor interrumpen el sueño de los pacíficos habitantes de la vieja ciudad y muy bien podía el distinguido Sub-Teniente Pera elegir para campo de maniobras los Galpones, donde puede disponer de mayor terreno para hacer evoluciones y trabajar sus soldados en orden abierto. En nombre de la aragamaria dejamos establecido el pedido que antecede.

ULTIMA HORA

Montevideo, Marzo 16 de 1898

En los círculos políticos se habla de una extensa carta que ha dirigido el Dr. Julio Herrera y Obes á uno de los ex diputados colectistas, cuyas señas coinciden con la persona de don Alcides Montero.

En dicha carta se hacen exámenes y filosóficas consideraciones sobre el momento histórico por que atraviesa la república.

—Desea ayer estaban en tramitación de sus votos lances de honor por cuestión de partidos; uno entre los Srs. Sienra y Carranza y Mateo

Magariños Solsona y el otro entre los jóvenes Luis Pastoriza y Paz Terra.

En cuanto al duelo Roxio-Chiapura, ha sufrido un retraso por no haber querido aceptar los padrinos del primero las condiciones propuestas por los contrarios.

—Se ha señalado la audiencia del 4 de Abril para la víspera un juicio público de la causa que se sigue á Raveca por tentativa de homicidio en la persona del Presidente D. Juan Idiart Borda.

—Se ha separado del partido constitucional para ingresar de nuevo en el colorado, el Sr. Jaime Castells.

—El gobierno proyecta nuevos cambios de jefes políticos y militares y de administradores de rentas.

Piensa también suprimir algunas oficinas y reducir el personal de otras.

—Se dictó un decreto suspendiendo los ejercicios doctrinales de los 4 batallones de guardias nacionales y otro disponiendo el cese de la oficina del escalón militar.

—Fue nombrado Comandante G. de Marina el coronel Casalla y jefe político de Minas, en reemplazo de éste, el comandante Hildebrando Ver gara.

Dr. Aramburú por consejo Drs. Ramírez y Acevedo ha desistido llevar adelante reto duelo Dr. Díaz por publicaciones aquél reputaba injuriosas.

—Elementos colorados organizaron funeral por caídos últimas luchas civiles.

—Prestidigitador Escribano ha dedicado una sesión íntima al Coronel Diego Lamas.

—Un fuerte comerciante va presentarse Consejo Estado denunciando uno sus miembros ha cobrado sus dietas después tenerlas vendidas.

Talvez sea desafortunado.

—Dice "L' Italia", General Estevan renunciará miembro Consejo Estado.

—Insistese en que don Agustín de Vedia será nombrado Ministro Oriental en Buenos Aires.

—Falleció Dr. Anselmo Acosta Gutiérrez.

—Mañana decretará Municipalidad cose gran número empleados.

—El primero de Abril reaparecerá "El Orden", dirigido por Antonio Villalba.

(Correspondencia)

AVISOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 14 del mes de Marzo del año 1898 á las diez de la mañana á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don BENJAMÍN ZURBRIGK de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Suiza, nacido en el cantón Valsais, domiciliado en el Riachuelo, hijo legítimo de don José Pedro Zurbrigk, de 68 años de edad, de nacionalidad Suiza, de estado casado, de profesión labrador, domiciliado en el Riachuelo, y de doña María Mariana Gichi, de 65 años de edad, de nacionalidad Suiza, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo, y doña CATALINA ROSTAN, de 49 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Italiana, nacida en Prat provincia de Torino, domiciliada en el Riachuelo, hija legítima de don Felipe Rostan, fallecido de... años de edad, de estado—de nacionalidad Italiana de profesión—domiciliado en—y de doña Catalina Gril, fallecida de... años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado—domiciliada en.

En fin de lo cual, intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Juzgadío, haciendo conocer la causa. Y te salvo y firme para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 14 del mes de Marzo del año 1898 á las diez de la tarde á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SANTIAGO GERMANET, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en la Colonia Valdense, domiciliado en el Riachuelo, hijo legítimo de don Santiago Germanet, de 63 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en el Riachuelo, y de doña María Yaier, de 65 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo, y doña CATALINA LAYARTE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en la Colonia Valdense, domiciliada en el Riachuelo, hija legítima de don Santiago Layarte, de 66 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Italiana, de profesión agricultor, domiciliado en el Riachuelo, y de doña Judit Roland, de 48 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo.

En fin de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea ajustado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del Estado Civil

Jefatura Política

Y DE

POLICIA

PAGO DE PRESUPUESTO

Se previene á los interesados que esta Jefatura empezará á documentar con Certificados de Tesorería, el presupuesto del mes de Enero del corriente año, desde el dia 17 del presente en adelante, en los días hábiles de 3 á 5 p. m.

Colonia, Marzo 16 de 1898

P. A.

J. C. SANCHEZ

Of. 2º.

SECRETARIA DE LA COMISION

Extraordinaria Administrativa

LICITACION

Llámase á licitación para enajenar el derecho de la Lotería de Cartones correspondiente al presente año.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y escritas en el sellado que determina la Ley, para ser abiertas el dia 30 del corriente mes, á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto y pueden los licitadores hacer oferta por todo el Departamento ó por secciones Municipales, reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todas si, no convenieran á los intereses que representan.

Colonia, Marzo 16 de 1898

TOMAS D. LAYOLO

ALBERTO MENDEZ

Secretario

SECRETARIA DE LA COMISION

EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

A V I S O

Por disposición de la Comisión Extraordinaria Administrativa se hace saber que los días Sábados de 2 á 4 de la tarde se procederá en esta Secretaría á la amortización de los créditos de la anterior administración, que de acuerdo con el aviso publicado hubiesen sido presentados.

Colonia, Marzo 16 de 1898

ALBERTO MENDEZ

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Dominguez de Arellano, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten e deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 12 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

COMISION DEPARTAMENTAL

— D E —

INSTRUCCION PRIMARIA

Llámase por 2^a vez á propuestas, para practicar las reparaciones proyectadas en el edificio escolar de "La Paz", con extrema sujeción al pliego de condiciones que los interesados podrán examinar en Secretaría.

Las propuestas, escritas en el papel sellado correspondiente, se recibirán hasta el 30 del actual, en cuyo dia á las 3 p. m. serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto, reservándose la Autoridad Escolar el derecho de aceptar la que considere más conveniente, ó rechazarlas todas, si juzga que ninguna de ellas es aceptable.

Colonia, Marzo 11 de 1898

PEDRO SOLANO

Presidente

M. GARCIA Y RICO

Secretario

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli se hace saber al público la aportura de la sucesión de don MANUEL DIAZ, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten e deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 15 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, en los autos seguidos por don José Arribalza sobre rectificación de unas partidas, se hace saber al público, que ha sido ordenada la rectificación de las partidas de denuncia de Doña María Viscobi inscripta con fecha doce

de Octubre del año próximo pasado en el pueblo del Carmelo, en cuanto al nombre de la finada, que en vez de ser Juana Viscobi como por error se estableció, es María Viscobi su verdadero nombre y la de nacimiento del menor Silverio Marcelino on cuanto al apellido de la madre, que en vez de ser María Viscobi como por error también se estableció, es María Viscobi, cuya partida fue extendida en el distrito del Chileno, el primero de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.

Colonia, Febrero 11 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

A L M O N E D A
Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, recaída en los autos sucesorios de don Luciano Baez, se hace saber al público que se va á proceder á la venta en público almoneda, el dia veinti y seis de Marzo corriente de cuatro á seis de la tarde y en las puertas de este Juzgado, de una fracción de campo de pastoreo ubicada en la Novena Sección Judicial de este Departamento, de pertenencia de la sucesión de don Remedios Baez, compuesta de quince hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cincuenta y cinco contiareas y setenta y cinco contósimos, q' lindan por el Norte con don Rafael Navarro por el Sud con don Emilio A. Dupuit, por el Este con don Gervasio Baez y por el Oeste con don Elias Salorio, cuyo campo ha sido razado á doce pesos la hectárea.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasa de licencia y que el mejor postor deberá consignar la cantidad de treinta pesos, en el acto de la almoneda á los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Marzo 2 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por segunda vez y por el término de veinte días para la construcción de un puente y demás obras proyectadas en el paraje denominado "Bañado de la Cebalada" (Departamento de la Colonia), con extrema sujeción al pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comisión A. E. Departamental de la Colonia. Las propuestas en el papel sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comisión A. E. de la Colonia hasta el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurren, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó de rechazar las todas sin encontrara ninguna aceptable.

Se hace constar desde ya, que el pago de las obras se hará con el producto de la renta especial de Abasto, afectada á obras públicas, que empezó a recaudarse el 1

EL DEPARTAMENTO

RESTAURANT Y ALMACEN

DE
PEDRO SALINNESSI

En este establecimiento encontrarán nuestros fumadores un sano y saludable servicio á toda hora del día y la noche.

Conchillas.

Jefatura Política

Y DE
POLICIA

Habiendo llegado la estación de baños y siendo necesario designar los puntos de las Costas a que el público pueda concurrir, esta Jefatura dispone:

Artículo 1º. Destinase para baños de señoras los puntos siguientes: al Norte de la ciudad, desde la calle Palmira, hasta la de Ituzaingó; á Sud Este, calle Montevideo hasta la de Florida, por la parte Oeste, desde el paraje denominado y conocido por Santa Rita hasta el de San Pedro.

Artículo 2º. Destinase para baños de hombres al Norte, desde la Calle Palmira hasta la Fábrica propiedad de Drabille Hos y el paraje denominado Diques, por la parte Sud, desde la calle San Pedro hasta la de Montevideo, y desde la de Florida hasta la Playa Honda.

Artículo 3º. Queda absolutamente prohibido los hombres bañarse en los parajes destinados para señoras; lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Artículo 4º. Es obligatorio para los hombres el uso del calzoncillo de baño.

Artículo 5º. No sera permitido que, los menores de doce años se bañen solos.

Artículo 6º. Los contraventores á lo dispuesto en la presente disposición, serán amonestados por la primera vez y en caso de reincidencia, serán remitié los presos para ser penados como corresponde.

Artículo 7º. El Comisario de la ciudad queda encargado del fiel cumplimiento de la presente disposición.

Colonia, Noviembre 13 de 1897

P. A.
J. CASTILLA
Oficial 1º.

ARMAS DEL EJÉRCITO
NACIONAL

AVISO OFICIAL

La Jefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes e instrucciones del Superior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma perteneciente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella á la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, contando desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de ocultación, el Poder Ejecutivo ha facultado á la Jefatura—y ésta, á su vez autoriza á los Comisarios que de ella dependen—para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospecho que haya deposito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
DE LINEA

Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de línea de conformidad á lo que, á ese respecto, manda el código militar—ha autorizado á esta Jefatura para proceder al enrolamiento de toda persona que libremente manifieste, ante el que suscribe, su voluntad de entrar al servicio de la República en calidad de soldado voluntario o contratado.

Todo el que desee ingresar en el ejército de línea deberá firmar ante Escrivano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en lo sucesivo devengue, el valor del sueldo que para los soldados de línea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poseer una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que hagan á una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado á pena afflictiva ó infamante.

5º.—No pertenecer á otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.

Jefe Político.

Jefatura Política

Y DE
POLICIA

A Y E S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas pendientes de esta Jefatura, que todos los fines de mes, están obligados á presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, á fin de que éstas las remitan á la Jefatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

A V I S O

Sa hace saber á los interesados que desde el 1º del próximo Enero, pueden pasar á recoger los caballos que se hallen en poder de esta Jefatura, debiendo presentarse á la Comisaría de la 1ª sección á justificar la propiedad, y donde se encontrará á su disposición el Registro general de marcas.

En las Comisarías Urbanas y Rurales, se encuentran copias de las marcas de los caballos agudos existentes en las Jefaturas de Soriano y San José.

Colonia, Diciembre 31 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

D E
R E N T A S

Se pone en conocimiento de los señores Contribuyentes que el plazo señalado por la Superioridad para el pago de los Impuestos de Patentes de Giro y de Contribución Inmobiliaria es el siguiente:

Para las Patentes de Giro—todo el mes de Enero 1898.

Para la Contribución Inmobiliaria—la primera cuota—todo el mes de Enero de 1898.

El Impuesto de "Patentes de Perros" se abona en el mismo plazo señalado para la Contribución Inmobiliaria.

Colonia, Diciembre 27 de 1897

JOSÉ E. BELO
Administrador

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

D E
R E N T A S

—o—

A V I S O

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º del corriente, esta oficina expende los Certificados para transacciones rurales de la 18ª serie, que han de servir en el año próximo de 1898, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contando desde la fecha.

Colonia, Noviembre 1º de 1897
JOSE E. BELO
Administrador

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96



Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.
Precios sin competencia.
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

MAESTRO

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, erista, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que ya largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

COLONIA

BARBERIA ORIENTAL

DE

C LAUDINO CIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita.
Se aplican sanguíneas.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.

Precios razonables.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

A VISO IMPORTANTE

—o—

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HERCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante éste las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo las yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigré del Párroco HERCULES estandido en Líndres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas plo, mismo que poseen media sangre, de carriera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para arrastrar. Las ventas se verificarán al contado y á precios equitativos.

OJO! OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Ha bano X X X, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" esta ubicada en esta ciudad, de propiedad de Bragge y Cia.

PROBADLO PROBADLO!

FONDA DEL BEARDES

C O N C H I L L A S
Francisco Chedubec es propietario de ésta antigua establecida Fonda, conocida á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrarás á cualquier hora del día y de la noche quien ofrezca un esmerado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

Sargent Mayor
LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

A B O G A D O S

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N°. 118—
Montevideo

A V I S O

So hace saber al público, que en la Granja "San Antonio" de don Ramón Barbot, existe una variedad especial de barbados de las clases de Arriague y Vidiella, así como gran cantidad de sarmientos de estas clases y Borgoña, Burdeos—Noviolo y Champagne, los que se ponen en venta á precios razonables.

Colonia, Marzo 4 de 1898
EL ENCARGADO

NEW YORK LIFE URANCE

COMPANY ESTABLISHED

1845

La Nueva York Compañía de seguros sobre la vida establecida en el año 1845.

Activo en Septiembre de 1896 \$ 174.791,990,54
Pasivo \$ 150.763,313.—Sobrante en Enero de 1896 \$ 24.038,677,89.

Pagos durante Septiembre de 1896 \$ 847.190,40
Agente viajero, hoy en nuestra ciudad, don Germán Gobbi del Cerro.

La gran casa de comercio situada en esta ciudad en la calle General Flores, esquina Florida de propiedad de Nicolás Martínez, recibe constantemente un variado surtido en artículos de tienda, mercería, almacén, ferretería, quincallería, zapatería y talabartería, cuyos artículos son expuestos á precios sin competencia sin alterados á los que rigen en la capital.

El que deseé convencerse, que visita el establecimiento en la seguridad que no saldrá sin comprar.

Ve para Creer.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja "Buena Vista" se expenden en la Bodega situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGRICULTORES

—o—
Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta imprenta.

V I S O

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en perfecto estado y otras sin uso ninguno.

Tener un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse sudadero de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

A V I S O

Participo á los interesados que el específico "Acaroines" es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábano y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico "Acaroines" es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el nuevo de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente Miguel Repetto.

EL DEPARTAMENTO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO



Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adorno, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por dolicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, pagereas, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios módicos.

19--Calle Washington--19

COLONIA

AVISOS

COMERCIALES

Gran Sastrería
"La Protectora"

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI
Única casa en la Colonia que se hacen
trajes más bien confeccionados.
El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.
Precios, y cortes en los trajes, sin com-
petencia

"La Elegancia"

TALLER DE
MUSSELERIA Y TAPICERIA
DE
Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases
de trabajos concernientes al ramo á
precios módicos.

COLONIA

FONDA DEL RUSO

— DE —
FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón
como para BANQUETES, recibe pensio-
nistas y lleva viandas á domicilio contan-
do con un personal suficiente para aten-
der las atender las exigencias que requiere
este ramo.

Calle General Flores

Café de "El Ruso"

—o—

El mejor planteado en esta ciudad.
Calle GENERAL FLORES, enexo al Restaurant
del mismo nombre.

Café "Popular"

DI,
LUDOVICO ALFANO Y Cia.
—o—

Este Café está ya acreditado por el esmero, pron-
titud y buen servicio que se le dispensa á su clien-
tela, le ha dado la fama que goza.

CABALLERIZA Y TAMBO

— DE —

Carlos Gatti

—o—

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujoso establecimiento, único en su género en toda la Re-
pública, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 2^a DE MAYO N°s. 241 AL 245

MONTEVIDE O -

Tienda Almacén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios módicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira



MAZARRON

— « » —

"LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas
niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA

LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LAS IGLESIAS

COLONIA

PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Juan M. Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO.

José Pou Cardonei

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR
R. E. HARCOURT

MÉDICO CIRUJANO

Orece al público sus servicios profesionales
en el pueblo de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRERO

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

S A M B L E O

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patenteado

Ocupase de la compra—Venta
de Propiedades y Colección de Ca-
pitales en Hipotecas

BOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDEO

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N° Colonia.

Juan Smith

FARMACEUTICO

Carmelo

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N° 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° Colonia